



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Elsy Izquierdo Martínez
Demandado:	Robinson Arce Pérez
Radicación:	110013110011 2020-00100-00
Asunto:	Respuesta Requerimiento
Decisión:	Requiere

El Juzgado Sexto de Familia de Bogotá, informó que el proceso No. 2012-00480, fue remitido al Juzgado Primero de Ejecución en Asuntos de Familia.

Asimismo, se observa que el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, no ha brindado la información solicitada del proceso No. 2016-01437.

Así las cosas, se hace necesario requerir los despachos Judiciales, a efectos de resolver la regulación del embargo sobre el salario del ejecutado:

PRIMERO: REQUERIR a los siguientes Juzgados:

- Primero de Ejecución en Asuntos de Familia, para que remita el proceso No. 2012-00480, de manera virtual, en la que funge como demandante la señora Nancy Rojas Orozco.
- Cuarto de Familia de Bogotá, para que remita el proceso No. 2016-01437, de manera virtual, en la que funge como demandante la señora Sandra Milena Buitrago Piñeros

SEGUNDO: Por secretaria requiérase y déjense las constancias de rigor, una vez cumplido lo anterior, ingrédese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 23 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 90
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA